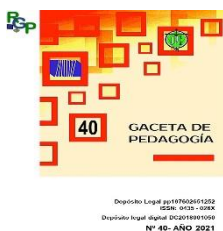


Retos y desafíos para el docente desde la mirada del sistema institucional de evaluación de los estudiantes

Challenges and challenges for teachers from the perspective of the
Institutional Student Assessment System

Défis et défis pour les enseignants du point de vue du
système institutionnel d'évaluation des élèves



Luis Eduardo Hernández Coronado

leduher21@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3532-2483>

**Institución Educativa Junín
Tierralta, Córdoba
Colombia**

Artículo recibido en mayo y publicado en agosto 2021

RESUMEN

El propósito del artículo es analizar los retos y desafíos que demanda para el docente el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) en el contexto del municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba, Colombia. Se asume el enfoque cualitativo y el diseño es documental. Los hallazgos dejan en evidencia el predominio e influencia que tienen los educadores por paradigmas tradicionales que impiden y retrasan la transformación que se desea con el SIEE; persiste la función de evaluación limitada a los resultados para la asignación de una calificación, en desconocimiento de que el sentido y los propósitos de la evaluación deben enfocarse en la obtención de información para propiciar y promover aprendizajes significativos orientados al desarrollo de la crítica reflexiva y la autonomía de los estudiantes y del resto de los actores escolares. Por lo que se puede concluir, de acuerdo con los resultados, que la evaluación está lejos de ser asumida como un proceso continuo, flexible, participativo e integrador.

Palabras clave: evaluación, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, docente.

ABSTRACT

The purpose of the article is to analyze the challenges that the Institutional Student Assessment System (SIEE) demands for teachers. The qualitative approach is assumed and the design is documentary. The findings show the predominance and influence that educators have by traditional paradigms that prevent and delay the transformation that is desired with the SIEE; The evaluation function limited to the results for the assignment of a qualification persists, in ignorance that the meaning and purposes of the evaluation should focus on obtaining information to propitiate and promote significant learning oriented to the development of reflective criticism and autonomy of the students and the rest of the school actors. Therefore, it can be concluded, according to the results, that the evaluation is far from being assumed as a continuous, flexible, participatory and inclusive process.

Key words: *evaluation, Institutional Student Evaluation System, teacher.*

RESUMÉ

Le but de cet article est d'analyser les défis que le système institutionnel d'évaluation des élèves (SIEE) demande aux enseignants. L'approche qualitative est assumée et la conception est documentaire. Les résultats montrent la prédominance et l'influence qu'ont les éducateurs par les paradigmes traditionnels qui empêchent et retardent la transformation souhaitée avec le SIEE; La fonction d'évaluation limitée aux résultats pour l'attribution d'une qualification persiste, dans l'ignorance que le sens et les objectifs de l'évaluation doivent se concentrer sur l'obtention d'informations pour favoriser et promouvoir un apprentissage significatif orienté vers le développement de la critique réflexive et l'autonomie des étudiants et des reste des acteurs de l'école. Par conséquent, on peut conclure, d'après les résultats, que l'évaluation est loin d'être considérée comme un processus continu, flexible, participatif et inclusif.

Mots clés: *évaluation, système d'évaluation des étudiants institutionnels, docent*

INTRODUCCIÓN

Un componente fundamental en la educación es la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje; actividad bastante compleja por la cantidad de factores que intervienen, pero necesaria. En este sentido, las investigaciones y discusión

teórica han sido bastante extensas y desde hace mucho tiempo, con lo cual se ha generado diversos enfoques y teorías centradas en superar la concepción punitiva al momento de hacer la valoración en el estudiante, con énfasis en aspectos puramente técnicos, que por mucho tiempo predominó. En esto hay que avanzar hacia la instauración de una nueva concepción de evaluación mucho más integral y se quiere, más horizontal.

Desde el punto de vista de Díaz Barriga y Hernández (1997), la evaluación escolar debe estar sometida a una revisión continua, porque la educación es dinámica. Por lo tanto, debe hacerse con lineamientos bien definidos para que pueda tener un marco referencial que permita dar sentido y posibilite asumir posturas a favor del aprendizaje de los alumnos, pero que, al mismo tiempo, responda coherentemente a las problemáticas educativas, técnicas, normativas, institucionales y sociales que la envuelven.

En este orden de ideas, se encuentran las gestiones desarrolladas por el sistema educativo colombiano, quien desplegó un conjunto de acciones en los últimos años, con la intención de producir cambios en la evaluación estudiantil realizadas en las instituciones escolares. Para ello, el Ministerio de Educación Nacional promulgó el Decreto 1290 (2009), con la intencionalidad de intervenir los procesos de evaluación para mejorar su calidad. Dicho Decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes en los diferentes niveles de educación básica y media; establece criterios, estrategias, procesos y acciones a realizar; se establece la periodicidad y estructura de los informes de los estudiantes y los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

El Decreto 1290, establece que el SIEE forma parte del Proyecto Educativo Institucional, que este debe contener entre otros elementos criterios de evaluación:

1. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes;



2. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar;
3. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes;
4. Acciones para garantizar que los directivos y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación;
5. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia;
6. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación
7. Promoción y los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

En consideración de tales aspectos, el propósito definido en este artículo es analizar los diferentes retos y desafíos que demanda para el docente el SIEE. El planteamiento obedece a la importancia de comprender e internalizar los referentes teóricos que pueden servir de sustento a los docentes para consolidar y desarrollar prácticas evaluativas como parte integral de la enseñanza y para darle sentido y significado al proceso de aprendizaje de los alumnos.

Se hace referencia a que la investigación se enmarca en el enfoque cualitativo y es de tipo documental. Igualmente se reflexiona sobre la conceptualización de evaluación, importancia y propósito; así como analizar los fundamentos de evaluación establecidos en el decreto 1290 de 2009, que reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de estudiantes de los distintos niveles ciclos y grados de la educación en nuestro país, además se identificaran las fundamentaciones y orientaciones para su implementación.

REFERENTES TEÓRICOS

La evaluación

La evaluación es una actividad totalmente inherente a todo sistema educativo,

en todos sus niveles, modalidades y especialidades está presente. No obstante, la práctica evaluativa es totalmente compleja por todos los factores que intervienen y las consecuencias que se derivan de ella para alumnos, docentes, familia y sociedad en general. En este sentido, para Sacristán y Pérez (2008) la evaluación de los estudiantes debe entenderse como un proceso por medio del cual los educadores buscan y usan información de diversas fuentes para emitir un juicio de valor.

Desde esta perspectiva, destacan los autores que la evaluación debe servir para reflexionar y tomar conciencia de los diversos procesos y resultados educativos, con la finalidad de valorarlos, para tomar decisiones no solo de índole técnica, por ejemplo, cómo obtener la información; debe trascender y servir para plantear opciones de tipo moral, como por ejemplo qué se debe evaluar y por qué hacerlo.

Díaz y Hernández (1997) conciben la evaluación como “una actividad donde se debe tomar en cuenta, además del aprendizaje del alumno, el proceso de enseñanza que lleva a cabo el docente y la vinculación entre ellos” (p. 309). Por lo tanto, la evaluación se dirigirá a reflexionar, interpretar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por otro lado, según Rodríguez (2011), “la evaluación es el conjunto de procedimientos que facilita información importante para definir qué acciones tomar respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje” (p. 259). También está provista de técnicas e instrumentos de investigación para recabar información y emitir juicios. La interdependencia de estos cuatro elementos: decisiones, juicios valorativos, información e investigación definen esencialmente la evaluación.

Al ver las definiciones de los diferentes autores citados sobre la evaluación todos contribuyen a hacer evidente las coincidencias en que dicho proceso no está limitado únicamente con el estudiante, los resultados no dan cuenta solamente de los aprendizajes que obtiene el educando, todo lo contrario, aporta información del desempeño de todos los actores (docente, familia, personal directivo) y de otros

factores como el abordaje de contenidos, recursos didácticos, estrategias utilizadas, en fin, de todo lo que forma parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En consonancia con lo que se viene presentando en el contexto colombiano el Ministerio de Educación Nacional (2009), explica que:

La evaluación que se realiza de los educandos en el aula debe concentrarse en los sucesos del día a día, en observar y buscar información para establecer cómo están aprendiendo los estudiantes; qué necesitan aprender; dónde es necesario aclarar, reforzar o consolidar conceptos y procesos, entre otros, para contribuir a formarlos como seres competentes (p. 17).

De esta manera, la evaluación tiene como propósito fundamental brindar información para que los docentes revisen sus procesos de enseñanza y los educandos enfaticen y consoliden sus procesos de aprendizaje, ya que es de naturaleza formativa tanto para docentes como para estudiantes.

Más recientemente, el Ministerio de Educación Nacional (2018) sostiene que la evaluación forma parte del proceso formativo de los estudiantes y de la labor docente; por consiguiente, debe estar presente y mantenerse alineada con toda propuesta educativa que establezca cada plantel educativo. En otras palabras, debe ser coherente con la misión, los propósitos, el modelo o el enfoque pedagógico que se formule en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Educativo Comunitario (PEC), por lo que la evaluación debe ser una construcción conjunta y acordada de un sistema institucional de evaluación y promoción que dé respuesta a las necesidades y condiciones de la comunidad.

Los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes están contemplados en el artículo 3 del Decreto 1290, a saber:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional (p. 1).

Con atención en dichos propósitos y objetivos la evaluación contrasta con la concepción tradicional, donde es vista simplemente como aplicación de procedimientos o pruebas totalmente aisladas de los procesos de enseñanza y aprendizaje, cuya finalidad se limita a evaluar para colocar una nota o marcar a los estudiantes de manera punitiva, alejada de todo proceso formativo tanto para el estudiante como para los docentes.

Contrario a los lineamientos evaluativos en el SIEE, donde debe ser asumida con una visión de la enseñanza del aprendizaje de la cual es parte esencial, implica compartir las metas de aprendizaje con los alumnos; contempla la autoevaluación de los educandos; asimismo, la retroalimentación adecuada para que los alumnos reconozcan los pasos que tienen que seguir y cómo tomarlos. Se fundamenta por la confianza en que cada estudiante puede mejorar e incluye tanto al maestro como al alumno en la revisión y reflexión sobre los resultados que se obtienen de la evaluación (Ministerio de Educación Nacional, 2018).

Lo visto hasta ahora permite afirmar que la evaluación debe ser un proceso reflexivo continuo sobre todos los factores y actores que intervienen en la enseñanza y el aprendizaje. Solo a través de ella se puede alcanzar la comprensión y, consecuentemente, mejoras en el proceso educativo.

La normatividad que rige los Sistemas Institucionales de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), en su artículo 77 les concede a las instituciones autonomía escolar para:

Organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional (p. 17).

En este sentido, los planteles educativos definen su propio Proyecto Educativo Institucional o Proyecto Educativo Comunitario, a partir de las necesidades y características del contexto en el que se desarrolla el proceso académico. En este orden de ideas, el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1290 de 2009, donde faculta a las instituciones educativas de los niveles de educación básica y media para definir su propio SIEE, el cual debe ser coherente con toda la propuesta educativa que determine la institución.

Desde la perspectiva del ente rector educativo citado, el decreto 1290 que reglamenta la evaluación en el nivel de educación básica y media, brinda una excelente oportunidad para que:

1. Los estudiantes se beneficien de un proceso de evaluación coherente con la formación recibida.
2. Los padres de familia se vinculen activamente en la construcción de criterios de evaluación y promoción de sus representados.
3. Los planteles educativos y sus actores demuestren con responsabilidad la madurez adquirida a partir de la autonomía escolar otorgada por la Ley General de Educación.
4. Que las entidades territoriales cuenten con apropiadas herramientas que les permitan el direccionamiento oportuno para la prestación del servicio educativo.

El decreto 1290 se focaliza en la evaluación que se desarrolla en el aula por ser en ella en la que los alumnos manifiestan sus diferentes ritmos de aprendizajes, intereses y necesidades, los cuales deben ser tomados en cuenta, canalizados y orientados, por los maestros y la institución, para conducirlos a su objetivo principal:



lograr que todos aprendan; que todos sean competentes en el mundo actual y en la sociedad en que se desempeñan (Ministerio de Educación Nacional, 2009).

En el artículo 4 del Decreto antes mencionado se establece que el SIEE, que hace parte del Proyecto Educativo Institucional, debe:

- a. Contener: criterios de evaluación y promoción.
- b. Escalas valorativas y de equivalencia.
- c. Estrategias valorativas del desempeño de los alumnos.
- d. Acciones orientadas a hacer seguimiento para mejorar el desempeño académico de los educandos de manera permanente.
- e. Procesos de autoevaluación.
- f. Estrategias para apoyar la resolución de situaciones pedagógicas difíciles.
- g. Acciones para velar que tanto directivos como docentes cumplan con los procesos evaluativos contemplados en el sistema institucional de evaluación.
- h. Entrega periódica de informe a los padres.
- i. Instancias, procedimientos y mecanismos para atender y dar soluciones a reclamos vinculados con la evaluación y promoción de los educandos.
- j. Generar mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

La misma norma precitada en su artículo 11, establece otros aspectos evaluativos relevantes que tienen que ver con las responsabilidades que tienen los centros escolares entre las cuales se encuentran:

1. Definir y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes después de su aprobación.
2. Contemplar en el Proyecto Educativo Institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación, así como también las estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes.
3. Realizar reuniones entre docentes y directivos para reflexionar.



4. Diseñar e implementar estrategias de evaluación y para apoyar a los educandos en la superación de sus debilidades y dar orientaciones a padres de familia y docentes.
5. Promover el diálogo con los padres de familia y el estudiante para trabajar conjuntamente en las debilidades y acordar compromisos entre todas las partes.
6. Realizar seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes.
7. Dar respuestas a los requerimientos de los padres de familia y de los educandos.
8. Analizar periódicamente los informes de evaluación para identificar prácticas escolares que puedan afectar el desempeño estudiantil, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
9. Promover en los estudiantes oficialmente matriculados en los grados objeto de evaluación, la presentación a las pruebas censales del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), y colaborar con este en los procesos que se requiera.

Los planteamientos del SIEE ratifican, una vez más, la complejidad que encierran las prácticas de evaluación de los aprendizajes que deben desarrollar los educadores, puesto que las exigencias están dirigidas a llevar a cabo una evaluación que promueva el aprendizaje a lo largo de la vida.

Pero tales exigencias evaluativas conllevan cambios de concepciones y de prácticas pedagógicas que han imperado en el ámbito educativo por mucho tiempo y han representado un elemento de control por parte del docente sobre los alumnos. Muchos educadores no están dispuestos a ceder o perder esa cuota de poder, y menos si eso implica dejar de concebir la evaluación como un apéndice desligado del acto educativo, para pasar a un proceso de evaluación que permee y abarque todos los aspectos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

METODOLOGÍA

El estudio adopta el enfoque cualitativo. Al respecto Martínez y Benítez (2015) consideran que la investigación cualitativa “es una actividad sistemática orientada a la comprensión de los procesos sociales, su transformación, la toma de decisiones y también al descubrimiento” (p. 97). Abarcan aquellos estudios que buscan la interpretación de los fenómenos sociales y la transformación de la realidad. Tal es el caso de la comprensión e interpretación del proceso evaluativo educativo y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

Teniendo en cuenta el propósito planteado, el diseño fue documental, puesto que el estudio estuvo dirigido a analizar los diferentes retos y desafíos que demanda para el docente el SIEE. Para ello se analizó e interpretó principalmente fuentes bibliográficas documentales emitidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y aportes de la literatura vinculadas con la evaluación educativa. Fue un proceso de revisión documental que implicó la lectura de las normatividades expedidas por el MEN en los últimos 27 años desde la promulgación del Decreto 1860 de 1994, donde se revisaron las siguientes normas: a.- Decreto 1860 de 1994, b.- Decreto 1063 de 1998, c.- Decreto 0230 de 2002, d.- Decreto 1290 de 2009.

RESULTADOS

Luego de la revisión y análisis de la literatura consultada, se puede decir que el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, es una política educativa producto de una consulta donde participaron todos los actores que forman parte del sistema educativo colombiano. Con la creación de este sistema se busca romper con la tradicional manera de concebir los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación como procesos separados y aislados entre sí; concepción, que desde el punto de vista del Ministerio de Educación Nacional (2009), le quita el sentido formativo y la responsabilidad de cada uno de los actores que intervienen en él. Además, esta visión parcelada de dichos procesos ha propiciado la dedicación por separado de espacios y tiempo a cada uno de ellos, lo que ha dado lugar al

desempeño de roles, funciones y responsabilidades distintas dentro del acto educativo, por lo que la formación integral del educando se ve perjudicada.

En contraposición con dicha práctica educativa, las nuevas tendencias relacionadas con la evaluación educativa plantean que los propósitos evaluativos sean exclusivamente formativos, es decir, orientados al aprendizaje de todos los que intervienen en ella, ya que la evaluación es aprendizaje, en la medida en que es un medio a través del cual se adquieren conocimientos. En dicha dinámica los educadores deben aprender a conocer y mejorar la práctica docente en su complejidad, para ayudar en el aprendizaje de sus educandos al ser conscientes de las dificultades que tienen que superar, cómo tienen que resolverlas y las estrategias que deben poner en funcionamiento en tal actividad. En tanto los estudiantes aprenden de y a partir de su propia evaluación, de las correcciones y de la información que le ofrece el profesor, la cual deberá ser crítica y argumentada

Otros resultados obtenidos de la información consultada están relacionados con las dificultades que se han dado para comprender el SIEE, puesto que, por la complejidad del proceso evaluativo, se ha presentado una gran resistencia al cambio por parte de los educadores, resistencia que está marcada por las nuevas demandas que implican el desempeño docente, dentro de las cuales se encuentran: la creación con autonomía de su propio modelo de evaluación apoyado en la reflexión, la participación y el estudio que le permita implementar estrategias novedosas en éste campo dirigidas a la búsqueda de la calidad educativa (Torres y otros, 2014).

Frente a estas demandas, señalan los autores, que se pone en evidencia el predominio e influencia que tienen los maestros por paradigmas positivistas que impiden y retrasan la transformación que se desea con el SIEE; de tal manera que se manifiestan estructuras académicas y administrativas acríticas, en la que la función de la evaluación está limitada a los resultados para la asignación de una calificación, en desconocimiento de que en esencia el sentido y los propósitos de la evaluación deben enfocarse en la obtención de información para propiciar y

promover aprendizajes significativos, críticos, autónomos, cooperativos, sociales y solidarios principalmente de los estudiantes y del resto de los actores escolares.

Queda evidenciado que las políticas educativas, reglamentos y todos los aportes teóricos que ofrece la literatura sobre la evaluación no son suficientes para consolidar una transformación verdadera, y en gran medida esto se debe, como ya se ha destacado, a los paradigmas que han predominado y que prevalecen a pesar de los avances y nuevas perspectivas, lo que debe llevar a centrar la atención no solo en el docente en ejercicio, también hay que tomar acciones para que los docentes en formación se apropien de todas estas demandas escolares, ya que mientras siga existiendo una brecha entre la formación curricular que se imparte en los centro universitarios que forman a los educadores y las exigencias reales y necesarias a nivel evaluativo de las instituciones escolares será más difícil poner en práctica lo establecido por el SIEE.

Por lo tanto, la formación inicial de los profesionales de la docencia es el escenario adecuado para optimizar el proceso de evaluación escolar, es allí donde se debe brindar los conocimientos y desarrollar las competencias necesarias para romper con viejos modelos y formar en los docentes esquemas mentales que asuman los desafíos y exigencias educativas y de la sociedad actual.

De lo contrario se mantendrá la conceptualización netamente instrumental que poseen los docentes de la evaluación y que debe ser superada con una sólida fundamentación teórica y metodológica. Por lo que el problema de la evaluación debe enfocarse desde la actitud de los docentes, porque independientemente de que el abordaje que se establece en SIEE del proceso evaluativo pueda estar bien concebido, las concepciones y prácticas que desarrollan los maestros en el aula pueden desvirtuar la finalidad de estos lineamientos.

Otra realidad encontrada y que obstaculiza el proceso evaluativo es el rol que juegan los directivos, ya que en muchos casos poseen mayor preocupación por los resultados de las evaluaciones externas que por la evaluación continua del aula de clase, escenario que minimiza e impide los esfuerzos o innovaciones que puedan

realizar los docentes en el proceso porque se circunscribe a los resultados de las pruebas (Torres y otros, 2014).

En definitiva, el SIEE plantea una evaluación educativa integral en los niveles básica y media caracterizada por: ser formativa, motivadora, orientadora, no sancionatoria; que haga uso de diferentes técnicas de evaluación para poder cotejar información, y así emitir juicios y valoraciones contextualizadas.

Para concluir, es importante destacar que las proposiciones del SIEE representan de manera sistematizada y coherente lineamientos educativos de la evaluación que al ponerlos en práctica pueden hacer posible la superación de una evaluación tradicional, despersonalizada, con tendencia reduccionista de los procesos de enseñanza, aprendizaje de los educandos para lograr las transformaciones, cambios y avances en los escenarios escolares de manera paulatina; pero esto solo será posible si se consolidan como prácticas constantes, ya que no se pueden lograr tales cambios solamente desde el discurso y con decretos, es imprescindible el quehacer pedagógico basado en acciones concretas.

Para el desarrollo de dichas acciones la metodología de los proyectos educativos es la más idónea, porque a través de los proyectos podemos contextualizar todos los procesos de la práctica pedagógica en las instituciones escolares, dentro de ellos la evaluación estudiantil. Esta metodología es una excelente aliada didáctica, ya que estimula tanto a docentes y alumnos a convertirse en verdaderos protagonistas y constructores de sus propios procesos de enseñanza y aprendizaje. Mediante la elaboración de proyectos se puede dar respuesta a problemáticas de la vida real; además permiten alcanzar un aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias claves para el desenvolvimiento de la sociedad del siglo XXI.

CONCLUSIONES

En el contexto educativo colombiano se continúa desarrollando sistemas de evaluación centrados en el resultado, donde se pierde de vista que debe ser un

proceso continuo, flexible, participativo e integrador. Ello denota que es necesario que en las instituciones educativas se generen espacios de encuentro destinados a favorecer la reflexión crítica sobre las propias prácticas evaluativas y que se comprenda y haya una verdadera apropiación del sistema institucional de evaluación de acuerdo con sus propósitos, estrategias y usos para poder generar motivación por el aprendizaje y la formación integral de los educandos.

Todo ello, desde el razonamiento expuesto, significa asumir la evaluación desde una visión cualitativa que propicie la inclusión y el respeto por la diversidad, donde prevalezca lo esencialmente humano para poder valorar aspectos que con la evaluación tradicional son obviados y olvidados y que no llevan a ningún mejoramiento de la calidad de vida de los alumnos, porque se focalizan en resultados totalmente aislados del acto educativo. Por ello, es necesario que los docentes directivos y todos los demás actores se comprometan y asuman verdaderamente lo contemplado en el sistema de evaluación que se adopte en una determinada institución, para minimizar la resistencia al cambio y así promover ambientes pedagógicos coherentes con el desarrollo integral de su población estudiantil.

REFERENCIAS

- Decreto N° 1290. *Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media* (2009, abril 16), [Transcripción en línea]. Disponible: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-187765.html> [Consulta: 2021, febrero 18]
- Ley General de Educación de Colombia. (No. 115). (1994, Febrero 8) [Transcripción en línea]. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf [Consulta: 2021, Enero 27]
- Díaz, F. y Hernández, G. (1997). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: McGrawHill.
- Sacristán, J. y Pérez, A. (2008). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata.

- Martínez, H. y Benítez, L. (2015). *Metodología de la Investigación Social I*. México: CEMGAGE.
- Ministerio de Educación Nacional (2018). *Orientaciones para el fortalecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)*. [Documento en línea]. Disponible: https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/_11481/orientaciones-para-el-fortalecimiento-del-sistema-institucional-de-evaluacion-de-los-estudiantes/ [Consulta: 2021, Enero 25]
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009*. [Documento en línea]. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-213769_archivo_pdf_evaluacion.pdf [Consulta: 2021, Febrero 02]
- Rodríguez, M. (2011). *La evaluación en educación infantil y primaria*. En R. Navarro (comp.), *Didáctica y currículum para el desarrollo profesional docente*. [Libro en línea]. Disponible: https://www.researchgate.net/publication/268810901_Didactica_y_curriculum_para_el_desarrollo_profesional_docente [Consulta: 2020, enero 16]
- Torres, A., Barrios, A. y Pantoja, R. (2014). Los Sistemas Institucionales de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) entre la teoría y la realidad práctica. *Revista Tendencia. Revista TENDENCIAS [Revista en línea], 1*. Disponible: <http://www.scielo.org.co/pdf/tend/v15n1/0124-8693-tend-15-01-00242.pdf> [Consulta: 2021, febrero 12]